

LA GACETA

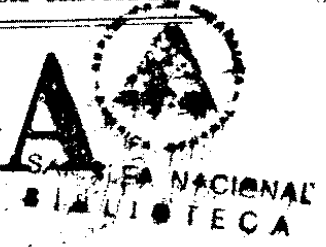
DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXXI

Managua, D. N., Miércoles 25 de Mayo de 1977
"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 114

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<i>Pág.</i>
Confiérense Plenos Poderes a Dr. Alvarado Correa, para Suscribir Ad-Referendum Convenio del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	1473
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Autorízase a Fiscales del Estado Otorgar Escritura de Donación en Calidad de Ejidos Terrenos Nacionales a Municipio de Siuna	1473
Decreto de Protección Industrial a Firma "Austral, S. A."	1474
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	
Extiéndese Título de Cirujano Dentista a la Srita. Maxhy Gutiérrez Cano	1476
Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. Margarita L. Martínez H.	1476
Clausurar en el Presente Año a Institutos Agropecuarios en Departamentos de Granada y Carazo	1476

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	<i>Pág.</i>
Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Managua	1476
Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto	1476
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Apruébase Ruta La Junta - San Rafael del Sur - Los Narváez, Kilómetro 45	1477
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	1477
Marca de Servicio	1480
Renovaciones de Marcas	1480
FRANCOFIN	
Aviso de Subasta	1483
SECCION JUDICIAL	
Remates	1483
Títulos Supletorios	1485
Declaratorias de Herederos	1488
Indice de "La Gaceta" (continúa)	1488
Indicador de "La Gaceta"	1488

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

CONFIERENSE PLENOS PODERES A DR. ALVARADO CORREA PARA SUSCRIBIR AD-REFERENDUM CONVENIO DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

"No. 72

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Conferir Plenos Poderes al Señor Doctor José Antonio Alvarado Correa, Delegado Alterno de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, para que, en nombre del Gobierno de Nicaragua suscriba ad-referendum el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola el 13 de junio de 1976 y abierto a la firma de los Estados, partes en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York de conformidad con el Artículo 15, Sección 1, a) del Convenio.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, once de mayo de mil no-

vecientos setenta y siete. — A. SOMOZA.— El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Alejandro Montiel Argüello"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

AUTORIZASE A FISCALES DEL ESTADO OTORGAR ESCRITURA DE DONACION EN CALIDAD DE EJIDOS TERRENOS NACIONALES A MUNICIPIO DE SIUNA

"No. 53

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de sus facultades y en cumplimiento del Decreto Legislativo Número 1599 del Poder Legislativo, de fecha 22 de Agosto de 1969, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 229 del 7 de Octubre de 1969,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Abraham Chávez Escoto, o a la señora Vice-Fiscal General del Estado, Doctora Ofelia Padilla de Meza, para que cualquiera de ellos indistintamente, comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de

Nicaragua, ante el Notario de su escogencia, a otorgar la Escritura de Donación a favor del Municipio de la ciudad de Siuna, en el Departamento de Zelaya, en calidad de ejidos los terrenos nacionales situados dentro del perímetro de la demarcación, siguiente: Partiendo del extremo Este del Departamento de Jinotega, punto situado en las estribaciones de la Cordillera Isabelita, cuyas coordenadas geográficas son 13° 53' Latitud Norte y 84° 51' Longitud Oeste, se dirige con rumbo Sur 85° Este y distancia de 36 kms. hasta el Cerro de Vana donde el Servicio Geodésico Nacional puso la estación de Triangulación Vana cuyas coordenadas geográficas son 13° 51', 1 Latitud Norte y 84° 31', 8 Longitud Oeste; del mojón Vana la línea continúa al Sur 27° Este y distancia de 23 kms. hasta el punto conocido como el Empalme, cuya posición es 12° 40' Latitud Norte y 84° 26' Longitud Oeste, donde se separan las carreteras que de Siuna conducen Alamikamba y a la Mina la Rosita; de este punto la línea continúa hacia el Sur, 43° Oeste y 27 kms, de distancia hasta el Cerro Susún en donde el Servicio Geodésico puso la estación de Triangulación Susún, cuyas coordenadas geográficas son 13° 29', 4 Latitud Norte, y 84° 36', 3 Longitud Oeste; de este punto la línea continúa al Sur, 30° Oeste y con distancia de 34 kms. hasta la cúspide del Cerro de Wylawás cuyas coordenadas geográficas son 13° 13', 5 Latitud Norte y 84° 46' Longitud Oeste; del Cerro de Wylawás la línea continúa con rumbo Sur 27° Este y 9 kms. de distancia hasta la Bocana de Lisawé en donde el Río Lisawé desemboca en el Río Tuma de coordenadas 13° 09' Latitud Norte y 84° 48' Longitud Oeste; de este punto la línea continúa aguas arriba sobre el Río Tuma hasta su confluencia con el Río Yaosca límite entre los Departamentos de Matagalpa y Zelaya, luego la línea continúa aguas arriba sobre el Río Yaosca sobre el límite de los Departamento mencionados hasta su intersección con el límite de los Departamento de Jinotega y Zelaya para finalizar bordeando la Cordillera Isabelita sobre la línea que divide los Departamentos de Jinotega y Zelaya, hasta el punto inicial en el extremo Este del Departamento de Jinotega, punto inicial.

Arto. 2o.—Se autoriza al señor Registrador Público del Departamento de Zelaya a inscribir los terrenos antes descritos a favor del Municipio de Siuna y a librar Certificación del Asiento respectivo a favor del Municipio citado.

Arto. 3o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado. Se revela al Notario autorizante y al Registrador Público de la obligación de tener a la vista insertar, o relacionar las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Comuníquese y Publíquese. — Casa Presidencial.— Managua, Distrito Nacional, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete (f) **A. SOMOZA D.**

Presidente de la República. (f) **G. Montiel,**
Ministro de Hacienda y C. P.

DECRETO DE PROTECCION INDUSTRIAL A FIRMA "AUSTRAL, S. A."

Reg. No. 3545 — R/F 627653 — © 380.00

Decreto N° 120

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO—

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma AUSTRAL, S. A., para que de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se clasifique su Planta Industrial que instalará en el Puerto de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, la que dedicará a la producción de hielo.

Segundo: La Resolución No. 102-E, dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 22 de Octubre de 1974, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo, se clasifica dicha Planta Industrial como Industria Existente del Grupo "A" con aplicación de las disposiciones equiparativas del Arto. Transitorio Cuarto del Convenio.

Tercero: La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que creará nuevas fuentes de trabajo, ayudando a solucionar problemas de empleo en la zona de su localización.

Que representa un esfuerzo de inversión tendiente a aumentar la producción nacional.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5, 7, Transitorio Cuarto y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto. 1º—Otorgar a la firma "AUSTRAL S. A.", que se dedicará a la producción de hielo, como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Transitorio Cuarto del Convenio, los siguientes beneficios fiscales:

a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante seis años sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Equipo para fabricar hielo	716-12-03
Compresores 200 HP.	716-13-04-09
Separadores	716-13-04-09
Moldes	716-13-18
Sacadores de moldes	"

Serpentinas	716-12-01
Abanicos industriales	" "
Evaporador	716-13-04-09
Grúa de tren rodante	715-03-03
Agitadores	716-01-02
Máquinas especiales trituradores	716-04-00
Herramientas varias	699-12-02

b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas productos semi-elaborados y envases:

<i>Materias Primas</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Pastillas para clorinar	511-09-01
Cloruro de Calcio	" "
Dicromato de potasio	" "
Aislantes de poroplas no producidas en C. A.	599-01-04

- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina. Esta exención se otorga sin perjuicio de las disposiciones legales existentes sobre el particular;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante dos años;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante cuatro años.

Las exenciones previstas en los acápites b) y c) tendrán igual vencimiento que el señalado en el Decreto No. 188 del 21 de Octubre de 1965, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 254 del 9 de Noviembre del mismo año, prorrogado por Decreto No. 189 del 22 de Diciembre de 1966, publicado en "La Gaceta", No. 20 del 25 de Enero de 1967, y aclarado por Resolución No. 83-DI del 18 de Agosto de 1967, publicado en "La Gaceta", No. 194 del 26 de Agosto del mismo año.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el periodo de su franquicias, deberá ser presentada por periodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será trascrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2o.—Queda entendido que las listas de maquinaria, equipo, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, mencionados en los incisos a) y b) del Arto. Primero de este Decreto, pueden ser modificados, adicionados o derogados previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en su caso.

Arto. 3o.—Se le concede a la empresa los beneficios y privilegios anteriores, siempre y cuando ésta permanezca operando en el Puerto de San Juan del Sur, Departamento de Rivas.

Arto. 4o.—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 5o.—Sujetar, en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 6o.—Publicar el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO (f) R. Martínez L. — (f) E. Paquaga I. — (f) A. Lovo Cordero. — Doy fe: (f) **Luis Valle Olivares**, Secretario. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Cirujano Dentista a la Srta. Maxhy Gutiérrez Cano

Reg. No. 2535 — R/F 609111 — \$ 75.00
No. 5733

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Cirujano Dentista, a la señorita *Maxhy Gutiérrez Cano*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Maxhy Gutiérrez Cano*, el Título de Cirujano Dentista, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y seis. — **LEANDRO MARIN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE ENFERMERA PROFESIONAL A SRITA. MARGARITA L. MARTINEZ H.

Reg. No. 3564 — R/F 627689 — \$ 75.00
No. 12275

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que el Instituto Politécnico de Nicaragua, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Enfermera Profesional, a la señorita **MARGARITA LEONOR MARTINEZ HONZ**, natural de Kum Río Coco, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, en vista de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

- 1º—Extenderle a la señorita **MARGARITA LEONOR MARTINEZ HONZ**, el Título de Enfermera Profesional, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — **Ernesto Rugama Núñez**, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

CLAUSURAR EN EL PRESENTE AÑO A INSTITUTOS AGROPECUARIOS EN DEPARTAMENTOS DE GRANADA Y CARAZO

"Acuerdo No. 34-J"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

- I Clausurar progresivamente los Institutos Agropecuarios de los Departamentos de Granada y Carazo a partir del presente año escolar, quedando definitivamente cerrados al finalizar el Curso Escolar de 1978.
- II Este Acuerdo surte efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 9 de mayo de 1977. — **A. SO-MOZA D.**, Presidente de la República. — **Helia María Robles Scbalvarro**, Ministro de Educación Pública."

Dirección General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA EN ADMINISTRACION DE ADUANA DE MANAGUA

171-34

A las nueve de la mañana del día 26 de mayo del corriente año, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Managua, serán vendidos en subasta pública 139 lotes de mercadería abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Managua, la lista detallada de las mercaderías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote. — **Felipe Rodríguez Serrano**, Director General de Aduanas.

AVISO DE SUBASTA EN ADMINISTRACION DE ADUANA DE CORINTO

171-33

A las diez de la mañana del día 30 de mayo del corriente año, en el local de bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en subasta pública 299 lotes de mercaderías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Ad-

ministración de Aduanas de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote. —Felipe Rodríguez Serrano, Director General de Aduanas.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

APRUEBASE RUTA LA JUNTA-SAN RAFAEL DEL SUR-LOS NARVAEZ KILOMETRO 45

Reg. N° 3553 — R/F 627841 — ₡ 105.00

Certificación:

Onell Noguera Silva, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica el Punto N° 4 del Acta N° 3 de las diez y treinta y cinco minutos de la mañana del día 11 de febrero de mil novecientos setenta y siete, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. Solicitudes de Rutas Rurales. **Leopoldo Angulo Espinosa, Uriel Santana Rueda Ramos, Juan M. Hernández Lanuza**, solicitan autorización para circular en la Ruta La Junta-San Rafael del Sur-Los Narvárez, kilómetro 45". **Leopoldo Angulo Espinosa**, (1) Un Vehículo. Sale Los Narvárez 04:00, 09:00; Llega Kilómetro 45, 08:00, 16:00; Llega Los Narvárez 08:20, 16:20. **Uriel Santana Rueda Ramos**, (2) Dos Vehículos. Sale La Junta 05:00, 07:00, 10:20, 14:00, 16:40; Llega San Rafael del Sur 05:40, 07:40, 11:00, 14:40, 17:20; Sale San Rafael del Sur 06:00, 08:20; Llega La Junta 06:40, 09:00, 18:00. **Juan Hernández Lanuza**. Sale Los Narvárez 06:30, 11:00, 14:00; Llega a Kilómetro 45, 06:50, 11:20, 14:20; Sale Kilómetro 45. 09:00, 13:00, 18:00; Llega a Los Narvárez 09:20, 13:20, 18:20; El Consejo después de deliberar sobre esta solicitud de los señores Angulo Espinosa, Santana Rueda Ramos y Hernández Lanuza.

Resuelve:

Aprobar la solicitud facultando a la Secretaría para que establezca los itinerarios que les corresponderá a cada uno de los solicitantes, ajustándose a todos los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Transporte. (PUNTO NO CONDUCENTES). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde de este día, y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos. — f) **Mariana Sánchez de Arostegui, Luis Arauz Miranda, Gonzalo Evertz Velicillo, Guillermo Siles Ortega, Salomón Fuentes, Alexis Hernández Brandt, Agustín Sánchez Narvárez, Onell Noguera Silva**, Secretario."

Es con forme. Firmo la presente en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — **Onell Noguera Silva**, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

NOTA: Esta Certificación no implica autorización para operar en el servicio a que se refiere esta Resolución.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1290 — B/U 438694 — Valor ₡ 45.00
Rafael García de Alba Barragán, mexicano, apoderado, **Dr. Franklin Caldera**, solicita registro marca:

"A L B A"

Clase 6.

Presentada: Dieciséis Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1976. — **Róger Quintanilla González**, Registrador. — **Analuca Silva**, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1291 — B/U 438698 — Valor ₡ 45.00
Glaxo Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado, **Dr. Franklin Caldera**, solicita registro marca fábrica:

"E U M O V A T E"

Clase 5.

Presentada: Veintiuno Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1976. — **Róger Quintanilla González**, Registrador. — **Analuca Silva**, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1292 — B/U 438952 — Valor ₡ 45.00
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, colombiana, apoderado, **Franklin Caldera**, solicita registro marca:

"B U E N D I A"

Clase 29.

Presentada: Veintiséis Agosto 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Octubre 1976. — **Yolanda García de Montealegre**, Registrador. — **Analuca Silva**, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1295 — B/U 439111 — Valor ₡ 45.00
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, colombiana, apoderado, **Franklin Caldera**, solicita registro marca:

"B U E N D I A"

Clase 32.

Presentada: Veintiséis Agosto 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Octubre 1976. — **Yolanda García de Montealegre**, Registrador. — **Analuca Silva**, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1296 — B/U 439112 — Valor ₡ 45.00
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, colombiana, apoderado, **Franklin Caldera**, solicita registro marca:

"B U E N D I A"

Clase 33.

Presentada: Seis Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1976. — **Róger Quintanilla González**, Registrador. — **Analuca Silva**, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1297 — B/U 439113 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado, **Dr. Franklin Caldera**, solicita registro marca fábrica:

"W Y D O R A"

Clase 5.

Presentada: Ocho Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre 1976. — **Róger Quintanilla González**, Registrador. — **Analuca Silva**, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1298 — B/U 439114 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, esta-
dounidense, apoderado, Dr. Franklin Caldera, so-
licita registro marca fábrica:

"W I T E N S I N"

Clase 5.

Presentada: Ocho Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1299 — B/U 439115 — Valor ₡ 45.00
Kimberly-Clark Corporation, estadounidense,
mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, soli-
cita registro marca fábrica:

"O V L"

Clase 5.

Presentada: Veintiocho Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1306 — B/U 438774 — Valor ₡ 45.00
Riker Laboratories, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita
registro marca fábrica:

"D E A N E R"

Clase 5.

Presentada: Cuatro Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1976 — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1307 — B/U 438775 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy S. A., (Ciba-Geigy Ag.) (Ciba Gei-
gy Limited), Suiza, apoderado, Franklin Calde-
ra, solicita registro marca:

"A N T U R A N"

Clase 5.

Presentada: Veintiuno Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1308 — B/U 438776 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado,
Franklin Caldera, solicita registro marca:

"C O M P E N D I O M E D I C O"

Clase 16.

Presentada: Treinta Septiembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
Octubre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1309 — B/U 459894 — Valor ₡ 45.00
Antonio Puig, S. A., española, apoderado, Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca:

"E R U M M E L"

Clase 3.

Presentada: Veintinueve Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Noviembre 1976. — Yolanda García de Monte-
alegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1310 — B/U 459893 — Valor ₡ 45.00
Biofarma Societé Anonyme, francesa, apodera-
do Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca
fábrica:

"A D E R V A L"

Clase 5.

Presentada: 18 Noviembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Diciembre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secreta-
rio.

3 1

Reg. No. 1329 — R/F 518507 — Valor ₡ 90.00
Dunlop Limited, inglesa, mediante apoderado,
Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"C O N S U L"

Clase 16.

Opónganse:

Presentada: 26 Enero 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 1

Reg. No. 1979 — B/U 518110 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., Suiza, mediante apoderado Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"V I S K A L D I X"

Clase 5.

Opónganse:

Presentada: 20 Enero 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1992 — B/U 519007 — Valor ₡ 45.00
Bandag Incorporated, estadounidense, media-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:

"M I C R O - S I P E"

Clase 17.

Opónganse:

Presentada: 20 Enero 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1993 — B/U 518888 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Grossman, S. A., mexicano, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"B E D O Y E C T A"

Clase 5.

Presentada: 24 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1994 — B/U 518887 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Grossman, S. A., mexicano, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro,
marca fábrica:

"Y E C T A M I C I N A"

Clase 5.

Presentada: 24 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1995 — B/U 518886 — Valor ₡ 45.00
CM Industries Societé Anonyme, francesa, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"T R A N X E N E"

Clase 5.

Presentada: 30 Noviembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1996 — B/U 518884 — Valor ₡ 45.00
Thomas Adams Distillers Ltd., canadiense, apo-
derado Franklin Callera, solicita registro marca:
"A D A M S S I L V E R F I Z Z"

Clase 33.

Presentada: 12 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1997 — B/U 518883 — Valor ₡ 45.00
Joseph E. Seagram & Sons, Inc., estadounidense,
apoderado Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"S A M B A"

Clase 33.

Presentada: 12 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1998 — B/U 518881 — Valor ₡ 45.00
Joseph E. Seagram & Sons, Inc., estadouniden-
se, apoderado Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"S T A R S & S T R I P E S"

Clase 33.

Presentada: 12 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1999 — B/U 518880 — Valor ₡ 45.00
Joseph E. Seagram & Sons, Inc., estadouniden-
se, apoderado Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"G R A N D P R I X"

Clase 33.

Presentada: 12 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2000 — B/U 518879 — Valor ₡ 45.00
Foot-Joy, Inc., estadounidense, apoderado Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca:

"G R E E N - J O Y S B Y F O O T - J O Y"

Clase 25.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2001 — B/U 517986 — Valor ₡ 45.00
Obs Inc., estadounidense, mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fá-
brica:

"P O R T R A I T"

Clase 9.

Opónganse:

Presentada: 14 Enero 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2002 — B/U 518878 — Valor ₡ 45.00
Mc Cormick & Company Incorporated, esta-
dounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, so-
licita registro marca:

"J A L I S C O"

Clase 30.

Opónganse:

Presentada: 5 Enero 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2003 — B/U 518889 — Valor ₡ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"R E N O Q U I D"

Clase 5.

Presentada: 4 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2010 — B/U 518967 — Valor ₡ 90.00
Isaias de Jesús Cervantes Aguirre, guatemal-
teco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, so-
licita registro marca fábrica:

"R A N G E R"

Exclusivamente: *para pantalones, chumpas,
blusas, faldas, sweaters, prendas interiores para
damas, caballeros y niños, excluyendo toda clase
de calzado.*

Clase 25.

Presentada: 29 Abril 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1726 — B/U 519497 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, perso-
nalmente solicita registro marca fábrica:

"P A N - M O L I D O - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1727 — B/U 519498 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, perso-
nalmente solicita registro marca fábrica:

"C H O N K Y - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1728 — B/U 519499 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, perso-
nalmente solicita registro marca fábrica:

"P A N K Y - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1729 — B/U 519500 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, perso-
nalmente solicita registro marca fábrica:

"P A N - I N T E G R A L - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17

Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1730 — B/U 519801 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"P A N - N E G R O - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1731 — B/U 519802 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"P A N - D E - M E S A - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1732 — B/U 519803 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"C O L C H O N - B I M B O"

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1733 — B/U 519804 — Valor ₡ 90.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"P I N K Y - B I M B O"

(sabor de chocolate)

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1734 — B/U 519805 — Valor ₡ 90.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"P I N K Y - B I M B O"

(sabor a vainilla)

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1735 — B/U 519806 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"P I N K Y B I M B O"

(sabor fresa)

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 1776 — B/U 517982 — Valor ₡ 45.00
Clairol Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"L U M I N I Z E"

Clase 3.

Presentada: 3 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1777 — B/U 517980 — Valor ₡ 45.00
Brittsport Limited, de Hong Kong, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"B R I T T S P O R T"

Clase 25.

Presentada: 5 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1894 — B/U 576638 — Valor ₡ 90.00
Siegfried Sociedad Anónima, Suiza, mediante apoderado Dr. Edgard Solís, solicita registro marca fábrica:

"F O S C O F E R"

Clase 5.

Presentada: 20 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1895 — B/U 520640 — Valor ₡ 45.00
Carlo Erba, S. p. A. italiana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca:

"T O C A L M"

Clase 5.

Presentada: 16 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1897 — B/U 520637 — Valor ₡ 90.00
Industrias Guatemaltecas de Aceites y Grasas S. A., mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"I D E A L" (MARGARINA)

Clase 29.

Presentada: 12 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Marca de Servicio

Reg. No. 1294 — B/U 439109 — Valor ₡ 45.00
Holiday Inns, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"HOLIDEX"

Clase 42.

Presentada: 11 Septiembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1482 — B/U 470404 — Valor ₡ 45.00
Suntory Limited, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"SUNTORY"

No. 8.717

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1483 — B/U 470405 — Valor \$ 45.00
Chanel, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"CHANEL" No. 15.942
Clase 18.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1484 — B/U 470406 — Valor \$ 45.00
Chanel, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"CHANEL" No. 15.949
Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1485 — B/U 470407 — Valor \$ 45.00
Chanel, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"CHANEL" No. 15.948
Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1486 — B/U 468401 — Valor \$ 45.00
Roche International Ltd., Bermuda, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SUPRADIN" No. 8.634
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1487 — B/U 468402 — Valor \$ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"BARDASE" No. 8.586
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1488 — B/U 468930 — Valor \$ 45.00
A/S Dumex (Dumex Limited), Dinamarca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita renovación marca fábrica:

"DUMEX" No. 8.777
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1489 — B/U 468931 — Valor \$ 45.00
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"EDECORIN" No. 16.313
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1490 — B/U 468932 — Valor \$ 45.00
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante

apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CODELSOL" No. 8.883
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1491 — B/U 468933 — Valor \$ 45.00
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"KALETS" No. 16.416
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1492 — B/U 468934 — Valor \$ 45.00
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"NOVULATE" No. 16.483
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1493 — B/U 468935 — Valor \$ 45.00
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"NOVULATE" No. 16.483
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1494 — B/U 468936 — Valor \$ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"HUMAGEL" No. 16.077
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1495 — R/F 468937 — Valor \$ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FRIOSIN" No. 16.106
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1496 — R/F 468938 — Valor \$ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ELDEC" No. 8.638
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1497 — R/F 468939 — Valor \$ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"INMU-G" No. 16.120
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1498 — R/F 468940 — Valor \$ 45.00 Warner Lambert Pharmaceutical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica: "CERTS" No. 16.154 Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1499 — B/U 470715 — Valor \$ 45.00 The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"KIN" No. 16.075 Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1500 — B/U 470716 — Valor \$ 45.00 Faberge Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"AQUA NET" No. 16.146 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1501 — B/U 470717 — Valor \$ 45.00 Faberge Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"RAYETTE" No. 16.145 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1502 — B/U 470718 — Valor \$ 45.00 Faberge Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"FLAMBEAU" No. 8.739 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1503 — B/U 470719 — Valor \$ 45.00 The Upjohn Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"E. C. P." No. 16.326 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1504 — B/U 470720 — Valor \$ 45.00 The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"KIN" No. 16.074 Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1505 — B/U 470721 — Valor \$ 45.00 The Upjohn Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca de fábrica:

"BIOSOL" No. 16.329 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1506 — B/U 470722 — Valor \$ 45.00 Parfums Corday, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TOUJOURS MOI" No. 16.142 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1507 — B/U 470723 — Valor \$ 45.00 Bristol-Myers Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación de marca de fábrica:

"EXCEDRIN" No. 15.915 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1508 — B/U 470724 — Valor \$ 45.00 Lenthalic Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ONYX" No. 15.997 y No. 15.998 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1509 — B/U 470725 — Valor \$ 45.00 Chesebrough Pond's Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"ANGEL" No. 8.773 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1544 — B/U 470408 — Valor \$ 45.00 Chanel, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"CHANEL" No. 15.947 Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1545 — B/U 470099 — Valor \$ 45.00 Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación de marca de fábrica:

"LISALGIL" No. 16.056 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1555 — B/U 518235 — Valor \$ 45.00 Laboratorios Finlay, S. A., de Honduras, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita

renovación marca fábrica:

"SULPECTIL" No. 16.235
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1604 — B/U 471619 — Valor ₡ 45.00
Sterling Products International, Incorporated,
estadounidense, mediante apoderado Dr. Frank-
lin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"PHILLIPS" No. 5.035-B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1605 — B/U 471618 — Valor ₡ 45.00
Sterling Products International, Incorporated,
estadounidense, mediante apoderado Dr. Frank-
lin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"PHILLIPS" No. 5.035-A

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1926 — B/U 576959 — Valor ₡ 45.00
Philip Morris Incorporated, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita
renovación marca fábrica:

"S P U D"

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1933 — B/U 468100 — Valor ₡ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita reno-
vación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.101
Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Diciembre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1934 — B/U 468097 — Valor ₡ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita reno-
vación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.159
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Diciembre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1935 — B/U 518529 — Valor ₡ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita reno-
vación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.097
Clase 28.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1936 — B/U 518400 — Valor ₡ 45.00
Compañía Cervecera de Nicaragua, nicara-
guense, mediante apoderado Raúl Barrios Oliva-
res, solicita renovación marca fábrica:

"TIVOLI" No. 17.206
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22

Diciembre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1939 — B/U 468099 — Valor ₡ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita reno-
vación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.097
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Diciembre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1481 — B/U 470403 — Valor ₡ 45.00
Suntory Limited, japonesa, mediante apodera-
do Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita reno-
vación marca de fábrica:

"HERMES" No. 8.714
Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

FRANCOFIN

AVISO DE SUBASTA

Reg. No. 3622 — R/F 628365 — Valor ₡ 225.00

Diez de la mañana, del treinta y uno de Mayo,
local, este Despacho, subastaráse finca urbana,
situada esta ciudad, Urbanización Playa Fresca,
Jiloá, compuesta un lote de terreno identificado
número veintiocho (28), el que mide un mil cien-
to cuarenta y nueve varas cuadradas con treinta
y tres centésimas, ubicado siguientes linderos:
Norte, lote veintidós de Infisa, longitud, veinti-
cinco metros y cuarenta y un centímetros; Sur,
lote veintisiete de Infisa, longitud veintidós me-
tros y cuarentisiete centímetros; Este, parte lo-
te veinticuatro y lote veinticinco de Infisa con
longitud frente al veinticinco, de treinta y siete
metros y Oeste, acera, longitud de treinta y dos
metros.

Ejecuta: Corporación Francoamericana de Fi-
nanzas (Nicaragua), S. A., (Francofin).

En contra de: Marco Aurelio Castillo,
Base subasta: Dieciocho Mil Córdoba...
(₡ 18.000.00).

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de
Managua, Managua, Distrito Nacional, nueve de
Mayo de mil novecientos setenta y siete. Las diez
de la mañana. — A. Morán Pérez, Juez Tercero
Civil Distrito de Managua. — L. Romero Saba-
llos, Srío.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3581 — R/F 628074 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana, siete Junio corriente año, su-
basta se casa ubicada Reparto Schick, lote E-
cuatrocientos cincuenticinco, inmueble todo mide
ciento sesentitrés metros cuadrados. Inscrito nú-
mero cincuenta mil trescientos sesentiuño, Tomo
setecientos sesenticinco, Registro Público, Mana-
gua.

Ejecuta: Banco la Vivienda, Nicaragua.

Ejecutado: María Cordonero Acevedo.

Base: Diez Mil Treinta Córdoba. Noventaicin-
co Centavos.

Local: este Juzgado.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Ma-
nagua, veinte Mayo de mil novecientos setenti-
siete. — Nelson Bermúdez Bassett, Srío.

3 1

Reg. No. 3582 — R/F 628073 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana, Junio ocho, año en curso, subastaráse, casa, ubicada, sobre dieciocho avenida Noroeste, del antiguo Arbolito, una cuadra abajo, media Sur; mide, doce varas de frente, treinta varas fondo. Inscrita número: cincuentiun mil setecientos cincuentidós, Tomo Setecientos sesentiséis. Registro Público, este Departamento.

Ejecuta: Banco la Vivienda de Nicaragua.

Ejecutado: Gumercinda Díaz de Alvarado.

Base: Ciento Treinticuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Córdoba.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veinte Mayo, mil novecientos setentisiete. — Nelson Bermúdez Bassett, Srío.

3 1

Reg. No. 3561 — R/F 624410 — Valor ₡ 30.00

Dos tarde, veintiocho Mayo, año corriente, subastarse, rústica, situada en Saiz Matiguás, cuarenta manzanas, con estos linderos: Oriente, Luis García; Poniente, Andrés Morales; Norte, carretera a Río Blanco; y Sur, Juan Alarcón.

Ejecuta: Rita Castro, a Ceferino Castro.

Base: Dos Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, once Mayo, mil novecientos setenta y siete. — Orlando Rizo Membreño, Secretario.

3 2

Reg. No. 3499 — R/F 627528 — Valor ₡ 135.00

Nueve a.m., treintiuno de Mayo corriente año, local, este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad. Lote No. E-7. Lindando: Norte, calle No. 4; Sur, lote No. 37; Este, lote No. 8; y Oeste, lote No. 6 de Residencial Jardines de Veracruz. Inscrito No. 70.679, Folios 30 y 31, Tomo 1.196, Asiento 10. Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesentiocho Mil Cien Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a José Stalin Valle Calderón.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 3500 — R/F 627526 — Valor ₡ 135.00

Diez a.m., treintiuno de Mayo del corriente año, local, este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad. Lote No. A-26. Lindando: Norte, lote No. 25; Sur, 27; Este, Avenida No. 1; y Oeste, Carlos J. Solórzano. En Jardines de Veracruz. Inscrito No. 76.628, Folios 70/1, Tomo 1.195, Asiento 10. Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta Mil Ciento Cuarenta Córdoba, Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Humberto Vásquez Martínez y María Elena G. de Vásquez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 3501 — R/F 627525 — Valor ₡ 135.00

Once a.m., treintiuno de Mayo corriente año, local, este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado al Oriente de esta ciudad. Lote No. H-IV-60. Lindando: Norte, calle No. 9; Sur, lote No. 69; Este, lote No. 61; y Oeste, lote No. 59 de Bello Horizonte. Inscrito No. 69.782, Folios 295 y 296, Tomo 1.177, Asiento 10. Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Treintiséis Mil Trescientos Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo,

S. A., a Orlando Eusebio Rodríguez Ruiz.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 3502 — R/F 627524 — Valor ₡ 135.00

Doce meridianas, treintiuno de Mayo corriente año, local, este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad. Lote No. B-IV-29. Lindando: Norte, lote No. 30; Sur, lote No. 28; Este, Avenida No. 2; y Oeste, resto manzana B-IV, de Bello Horizonte. Inscrito No. 72.000, Folios 285/6, Tomo 1.221, Asiento 10. Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Veinte Mil Trescientos Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carlos Alberto Alemán Gutiérrez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 3560 — R/F 624482 — Valor ₡ 30.00

Seis tarde, treintiuno Mayo, año en curso, local, este Juzgado; subastaráse mejor postor, finca rústica, Tapasle, San Ramón, Matagalpa, doscientas cincuenta manzanas, lindante: Oriente, Salvador Cuadra; Occidente, Rosendo Huerta; Norte, Alberto Jarquín; Sur, Alberto Vega.

Ejecuta: José León Balmaceda Prayia, Mario Martínez González.

Base: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, once Mayo, mil novecientos setentisiete. — V. González C., Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 3559 — R/F 624352 — Valor ₡ 30.00

Cinco tarde, junio diez, corriente año, Juzgado local, Matagalpa, remataráse rústica, como sesenta manzanas, ubicada Gualana, Matiguás; Oriente, Yelba Guzmán de Morales; Occidente, Dismundo Treminio; Norte, Ildelfonso Jarquín; Sur, Ildelfonso Jarquín.

Ejecuta: Yelba Guzmán de Morales a Filemón Montes Soza por Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Mayo diez, mil novecientos setentisiete. — V. González, Juez.

3 2

Reg. No. 3558 — R/F 624353 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, junio diez, corriente año, Juzgado local, Matagalpa, remataráse rústica, como treinta manzanas, Cañada Grande, Terrabona, Matagalpa; Oriente, Gumercindo Bracamonte; Poniente, Saturnino Soza, Bayardo Jirón; Norte, Francisco Soza; Sur, Eulio Manzanos.

Ejecuta: Pastora Montoya de Soza a Lorna Mejía Lanzas por Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Mayo diez, mil novecientos setentisiete. — V. González, Juez.

3 2

Reg. No. 3557 — R/F 624353 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, diez Junio entrante, subastaráse rústica, sita Quebrada Honda, esta jurisdicción, manzana y cuarto más o menos, con mejoras, lindante: Oriente, carretera, Occidente, Pedro Angulo; Norte, José Hernández; Sur, Jacinto Hernández.

Base: Mil.

Ejecuta: Casto Munguía a Santos Rodríguez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, Mayo doce setentisiete. — Orlando Rizo, Srío.

3 2

Reg. No. 3577 — R/F 624578 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, dieciséis Junio entrante, remataráse rústica, comarca Oliwás, Río Blanco, ochocientas manzanas, lindantes; Oriente, Eulalio Sánchez; Poniente, Salvador Guido; Norte, Guercindo Rodríguez; Sur, José Inés Guido.

Ejecuta: Alberto Pineda Ubeda a José Inés Guido Jirón.

Avalúo: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, trece Mayo, mil novecientos setentisiete. — O. Rizo M., Srío.

1

Reg. No. 3578 — R/F 624579 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, seis Junio entrante, remataráse urbano, barrio El Progreso, esta ciudad, tres varas y media frente, cincuenta fondo, lindante; Oriente, Miguel Morales; Occidente, Isolina Hernández; Norte, calle; Sur, Bonifacio Montenegro.

Ejecuta: Miguel Morales Centeno a Agustín Morales Montenegro.

Avalúo: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, tres Mayo, mil novecientos setenta y siete. — O. Rizo M., Srío.

1

Reg. No. 3579 — R/F 624231 — Valor ₡ 30.00

Seis tarde, veintisiete Mayo, año en curso, local, este Juzgado, subastaráse mejor postor, lote cien manzanas, Quirragua, Matiguás; lindante: Oriente, sucesión Francisco Masís; Occidente, Danilo Mendoza; Norte, Ricardo Monge Chaverry; Sur, Bladimir Monge Chaverry.

Ejecuta: Ricardo Monge Chaverry a Boanerges Monge Chaverry.

Base: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Matagalpa, seis Mayo, mil novecientos setentisiete. — González C., Juez Local Civil.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 3566 — R/F 564835 — Valor ₡ 90.00

Pedro Matute Matute, solicita supletorio rústico, finca La Quiata, ubicada montaña Limón, Jalapa; Norte, Socorro Gómez; Sur, Antenor Calderón Amador; Oriente, Alejandro Martínez; Occidente, Ramón González Quínter, de treinta manzanas extensión.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, once Mayo, mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sría.

3 1

Reg. No. 2959 — B/U 464999 — Valor ₡ 90.00

Gerardo Sánchez Centeno, solicita Supletorio, solar El Guayabo, 40x40 varas; Norte, Lucrecia Valle; Sur, Escuela; Oriente, Lago de Nicaragua; Poniente, carretera al Paso.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Granada, veintidós Abril mil novecientos setentisiete. — Enrique Cisneros, Srío.

3 1

Reg. No. 2932 — R/F 401899 — Valor ₡ 45.00

Adolfo Mairana Benavides, solicita Supletorio rústico, Pitahaya, lindante; Oriente, Zacarías Cruz; Occidente, Juan Cruz, camino; Norte, Sorro Cruz; Sur, Virgilio Escoto.

Opónganse:

Juzgado Local. Trinidad, treinta Marzo mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 1

Reg. No. 2935 — R/F 564588 — Valor ₡ 45.00

Rigoberto González Cerna, pide Supletorio urbano, Ocotal, limitado; Norte, calle, Benito Sandoval; Sur, Dolores Vilchez; Oriente, Dominga Ramos; Occidente, Otilia Pineda.

Opónganse:

Juzgado Local. Ocotal, cinco Marzo, mil novecientos setentisiete. — J. Liberato Jarquin, Secretario.

3 1

Reg. No. 2938 — R/F 263643 — Valor ₡ 45.00

Julia Osorno Pavón, solicita, Supletorio finca urbana; Sur y Este, calle en medio; Norte, Isabel Campos; Oeste, Aurelia Guzmán.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Nandaime, Enero doce de mil novecientos setentisiete. — Margarita C. de Molina, Sría.

3 1

Reg. No. 2939 — R/F 263642 — Valor ₡ 45.00

Victor Morales Salas, solicita, Supletorio finca urbana; Norte, Rosa Guadamuz; Sur, Teresa Guevara; Oriente, Jacoba Lugo; Poniente, calle.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Nandaime, Marzo dieciséis mil novecientos setentisiete. — Margarita C. de Molina, Sría.

3 1

Reg. No. 2940 — R/F 564664 — Valor ₡ 45.00

Reyna de Hernández, pide Supletorio, predio, tres cuartos manzana, Jicaro, linda; Norte, río Jicaro; Sur, Roberto Quiñónez; Oriente, Roberto Quiñónez; Occidente, camino.

Opónganse:

Juzgado Local. Jicaro, Abril 13 de 1977. — R. Quezada, Secretario.

3 1

Reg. No. 2943 — R/F 591872 — Valor ₡ 45.00

Emeterio Hernández Roque, solicita Supletorio, rústico, cuatro manzanas, jurisdicción Condega; Oriente y Sur, Valeriano Talavera; Norte, Sabino Rodríguez; Occidente, Toribio Rodríguez.

Opónganse:

Juzgado Local Civil. Estelí, veintiuno Abril mil novecientos setentisiete. — Amparo Aguilar, Sría.

3 1

Reg. No. 2944 — R/F 591834 — Valor ₡ 45.00

Alfredo Gessner Kussmaul, solicita Supletorio, solar, esta ciudad; Este, Luisa Moreno; Oeste, calle; Norte, Sebastián Castellón; Sur, Amada Rivera.

Opónganse:

Juzgado Local Civil. Estelí, veinte Abril mil novecientos setentisiete. — Amparo Aguilar, Sría.

3 1

Reg. No. 2983 — R/F 565552 — Valor ₡ 45.00

Hildebrando Torrentes, solicita Título, solar rústico, Cárdenas; Oriente, Calle; Poniente, Norte, Hildebrando Torrentes; Sur, Escuela.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, quince Febrero mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sría.

3 1

Reg. No. 2984 — R/F 582814 — Valor ₡ 45.00

Gustavo Gómez, solicita Supletorio, urbano, jurisdicción Castillo, treinticinco mil varas cuadradas, linda; Norte y Oeste, Carlos Montiel; Sur, Concepción Herrera; Este, Cementerio.

Opónganse:
Juzgado Distrito. San Carlos, diecinueve Abril mil novecientos setentisiete. — María Montiel, Sria.

3 1

Reg. No. 2985 — R/F 564669 — Valor \$ 90.00
Esther Marchena vda. de Paguaga, solicita Supletorio, urbano, Ocotal; Norte, mediando calle, Alba de Ortez; Sur, Emilio López; Oriente, Manuel Castillo, Humberto Jarquin; Occidente, Fernando Ortez. De veintitrés varas frente por cincuentidós fondo.

Opónganse:
Juzgado Distrito. Ocotal, siete Septiembre mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 2986 — R/F 616084 — Valor \$ 90.00
Guadalupe Tejada y Paula Catín de Guido, solicitan Título Supletorio, predio urbano, situado barrio San Agustín, esta ciudad, terreno propio, tiene dos casas construidas en el frente, lindante; Norte, Cristina Santamaría; Sur, Rosa Palacio; Oriente, calle en medio, Ramón Chávez; Poniente, Aurelio Cortez, mide once metros sesentiocho centímetros por once metros noventa centímetros.

Interesa opóngase legalmente.
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril veinte mil novecientos setentisiete. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. No. 2987 — R/F 565544 — Valor \$ 45.00
Haydée Villarreal, solicita Título, rústico Popoyuapa; Norte, Sélida Zambrana; Sur, Haydée Villarreal; Oriente, Miriam Marengo; Poniente, Zoila Baltodano.

Opónganse:
Juzgado Local. Rivas, diecinueve Abril mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 2988 — R/F 456935 — Valor \$ 45.00
Dora Luz Román Gutiérrez, solicita Supletorio, rústica, Oriente; Norte, caminos; Sur, Angela de Soto; Poniente, Lorenza García.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. Diriamba, 20 Abril mil novecientos setentisiete. — Pedro Molina Mendietta, Secretario.

3 1

Reg. No. 2989 — R/F 586929 — Valor \$ 45.00
Elsa Rodríguez Alvarez, solicita Supletorio, rural, lindantes; Norte, manglares, Océano Pacífico; Sur, Andrés López; Este, Puerto Arturo y Oeste, José Aguirre.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. El Viejo, Marzo, nueve mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 3033 — R/F 604109 — Valor \$ 45.00
José Félix Pérez, solicita Supletorio, rústica, veintidós manzanas, esta jurisdicción; Oriente, Gualalupe Suárez; Poniente, Agustín Flores; Norte, Andrés Gómez; Sur, José Félix Pérez.

Opónganse:
Juzgado Local. Boaco, veintidós Abril mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 2990 — R/F 480779 — Valor \$ 45.00
Francisco Acevedo Alfaro, solicita Supletorio, siete manzanas, esta jurisdicción; Oriente, Francisco Acevedo; Occidente, Leonor de Altamirano; Norte, Rubén Padilla; Sur, Alejandra Pérez.

Opónganse:
Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veinticinco Abril mil novecientos setentisiete. — Alberto Midence, Juez.

3 1

Reg. No. 3170 — R/F 618251 — Valor \$ 45.00
Orlando Cepeda Calderón, solicita Título Supletorio, lote urbano, barrio Domingazo.

Opónganse:
Juzgado Civil Distrito. Granada, treinta Abril mil novecientos setentisiete. — A. Bermúdez B., Srio.

3 1

Reg. No. 3295 — R/F 616074 — Valor \$ 45.00
José Sebastián Trejos Calderón, solicita supletorio urbano, lindantes: Norte, Josefa Pantoja; Sur y Oriente; vega del río; y Poniente, Humberto Larios Marin.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. El Viejo, Julio diecinueve, mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Srio.

3 1

Reg. No. 3269 — R/F 334433 — Valor \$ 45.00
Elsa Saigado, solicita título supletorio urbano, Moyogalpa: Oriente, cauce; Poniente, Norte, Sur, Francisco Gómez Prado.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. Moyogalpa, ocho Marzo, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3270 — R/F 334434 — Valor \$ 45.00
Francisca Barrios, solicita supletorio rústico Los Angeles: Oriente, Norte, Ana Méndez; Poniente, Rafael Dinarte; Sur, Playas Lago.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. Moyogalpa, veinticinco Noviembre, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3271 — R/F 334435 — Valor \$ 45.00
Guillermo García Cruz, solicita supletorio urbano, Moyogalpa: Oriente, Poniente, Sur, Leopoldo Mora; Norte, Misael Mayorga.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. Moyogalpa, veintiocho Febrero, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3272 — R/F 334436 — Valor \$ 45.00
Dora Martínez, solicita supletorio rústico La Flor: Oriente, Maximino Irigoyen; Poniente, Francisco Mora; Norte, camino; Sur, Vicente Moreno.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. Moyogalpa, catorce Abril, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3273 — R/F 334437 — Valor \$ 45.00
Juana Romero, solicita supletorio urbano, Los Angeles: Oriente, callejón; Poniente, Edwin Guzmán; Norte, calle; Sur, Aurelia Hernández.

Opónganse:
Juzgado Local Civil. Moyogalpa, siete Marzo, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3274 — R/F 334440 — Valor \$ 45.00
Elisa Cruz, solicita supletorio urbano, Esquipulas: Oriente, Carlos Vargas; Poniente, Jorge Mon-

jarrez; Norte, Francisco Rodríguez; Sur, calle.
Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, siete Marzo, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3275 — R/F 334439 — Valor \$45.00
Santiago Meléndez, solicita supletorio rústico, Moyogalpa: Oriente, Hipólito; Poniente, Rufina Meléndez; Norte, Alfonso Tijerino; Sur, Julio Meléndez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, ocho Marzo, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3276 — R/F 334438 — Valor \$45.00
Thelma Rodríguez, solicita supletorio urbano, Moyogalpa: Oriente, calle; Poniente, Constanza García; Norte, Erlinda Cruz; Sur, Tulio García.
Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, uno Diciembre, mil novecientos setentisiete. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 3277 — R/F 604119 — Valor \$90.00
Horacio Sandoval Castillo, solicita título supletorio, finca rústica ciento diez hectáreas, comarca "Santa Rita" jurisdicción San Lorenzo, este Departamento, linderos: Oriente, Río El Lajero; Poniente, Hacienda "Las Pampas", San Agustín; Norte, Berta viuda de Sandoval; Sur, sitio San Nicolás, Leticia Gutiérrez.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintinueve Abril, mil novecientos setentisiete. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 3278 — R/F 591798 — Valor \$45.00
Guadalupe Ordóñez de Rugama, solicita supletorio, casa, solar, Condega; Oriente, Centro Escolar; Norte, Ignacio García; Occidente, Ramón Orteiz; Sur, Gilberto Zavala.
Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veintiocho Abril, mil novecientos setentisiete. — Amparo Aguilar, Sria.

3 1

Reg. No. 3279 — R/F 263644 — Valor \$45.00
Juan José Carballo Castillo, solicita supletorio, finca urbana: Norte, Esmeralda Castillo; Sur, Ana Castillo; Oriente, Valeriano Téllez; Poniente, calle.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Nandaime, Abril veintiuno, mil novecientos setentisiete. — Margarita C. de Molina, Sria.

3 1

Reg. No. 3280 — R/F 564687 — Valor \$90.00
Espectación Antonio Hernández López, solicita supletorio finca rústica denominada La Concepción, Mozote. Norte, Eligio Gómez Carrasco, montaña inculta; Sur, herederos Marcos H. Gómez, mediando río; Oriente, Daniel Rivera Gómez, José de la Rosa Gómez Rivera; Occidente, Francisco Herrera, José Cecilio Herrera, de cuatro manzanas extensión.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticinco Abril, mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 3281 — R/F 591753 — Valor \$45.00
Noel Corrales Guinea, solicita supletorio, cinco manzanas y media. Lindante: Norte y Este, Noel Corrales Guinea; Sur, Gregorio Lorente; Oeste, Víctor Valdivia.
Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis Abril, mil novecientos setentisiete. — Emilio Medrano, Srio.

3 1

Reg. No. 3282 — R/F 550573 — Valor \$45.00
Anastasio Hernández, Domitila Reyes, supletorio urbano, barrio abajo, linda: Oriente y Sur, Gilberto Castillo; Poniente, Félix Blanco; Norte, calle, Valentin Jirón.
Opóngase.

Juzgado Local Civil. La Paz Centro, veintisiete Abril, mil novecientos setentisiete. — Juan José Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3283 — R/F 550572 — Valor \$45.00
Leonte Silva, supletorio urbano, barrio abajo. Linda: Oriente, Sur, Elías Aguado; Poniente, Anastasio Hernández, Domitila Reyes; Norte, calle, Valentin Jirón.
Opóngase.

Juzgado Local Civil. La Paz Centro, veintisiete Abril, mil novecientos setentisiete. — Juan José Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3284 — R/F 593406 — Valor \$90.00
Joaquín y Mercedes Rojas, supletorio veinte manzanas, Buena Vista, Ocotal, Sauce. Norte, Rigoberto García Reyes y Antonio García; Sur, sucesión de Lorenzo Espinoza; Oriente, sucesión de Julia Rocha; Occidente, Eduardo y Luis Pastora.
Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Abril, mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo Estrada, Secretario.

3 1

Reg. No. 3285 — R/F 564752 — Valor \$90.00
Juan Bautista Rojas Vilchez, solicita supletorio rústico, propiedad ubicada Los Suyates, Valle El Limón, de diez manzanas extensión: Norte, Miguel Duarte; Sur, José Ardón; Este, Porfirio Amador; Oeste, Miguel Duarte.
Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós Noviembre, mil novecientos setentisiete. — Víctor M. Cáceres H., Juez Ministerio Ley. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 3242 — R/F 582321 — Valor \$90.00
Socorro Ugarte Calderón, solicita título supletorio finca urbana, ubicada esta ciudad, limitada: Norte, Socorro de Cantillano; Sur, Fidelmo Piarte Torres, calle enmedio; Este, sucesión de Victoria Canales de Orozco; y Oeste, Manuel Midence Montiel, mide 96 vs. cuadradas.
Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, veintiuno Abril, mil novecientos setentisiete. — Alejandro Terán. — H. Sandoval A., Srio.

3 1

Reg. No. 3241 — R/F 370169 — Valor \$45.00
José Luis Pérez, solicita supletorio, urbana, linda: Oriente, Jorge Flores; Poniente, Guadalupe Gutiérrez; Norte, Carmen Arana; Sur, Suc. Salvador Gutiérrez.
Opónganse.

Juzgado Local. Masatepe, uno Abril, mil novecientos setentisiete. — Anibal Gutiérrez Carballo, Srio.

3 1

Reg. No. 3240 — R/F 401891 — Valor ₡ 45.00
 Jesús Blandón, solicita supletorio rústico, "Picacho", lindante: Oriente, Perfecta Moreno; Occidente, camino real, Jicaro; Norte, solicitante; Sur, camino público al Rosario.

Opónganse.
 Juzgado Local. Trinidad, veintiocho Febrero, mil novecientos setentisiete. — G. Tórriz G., Srio.

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3569 — R/F 616925 — ₡ 30.00

Margarita Clementina y Santos Rosa Emilia Ponce Andara, solicitan declaratoria herederos, bienes dejados por su madre María Andara de Ponce, consistente casa y solar situados barrio La Parroquia Santa Ana, esta ciudad, mide lieciocho varas por cuarentiuna, lindante: Oriente, J. Apolonio Andara; Poniente, línea férrea, Parque Vélez; Norte, bodegas Banco Nacional; Sur, J. Apolonio Andara.

Interesado opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo, nueve mil novecientos setentisiete. — Carlos López, Secretario.

1

Reg. No. 3570 — R/F 618496 — ₡ 15.00

Armando Nicaragua Hernández, solicita declararse heredero de María Celestina Nicaragua; bienes: Rural, Diriomo.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Mayo, mil novecientos setentisiete. — A. Bermúdez B., Srio.

1

Reg. No. 3571 — R/F 616752 — ₡ 30.00

Juan Francisco Cáceres García, solicita declaratoria herederos, bienes dejados por su hermano Ricardo Cáceres García, consistente mitad de un solar urbano, situado barrio San Lorenzo, esta ciudad, lindante: Oriente, Manuel Picado, sucesión Eloísa Morazán; Poniente, sucesión Teodoro Cáceres; Norte, Pascual Rivera; Sur, calle en medio, Francisco Cáceres, Martín Mendoza.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo dos, mil novecientos setentisiete. — Carlos Alberto López, Secretario.

1

Reg. No. 3572 — R/F 564827 — ₡ 30.00

Flora Antonia Palma vda. de Siles, solicita declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones, dejó esposo Rigoberto Siles Alaniz; bienes: casa solar, Jalapa; Norte, Gonzalo Alfaro; Sur, Doroteo Torres, mediando calle; Oriente, José Francisco Zeledón, calle en medio; Occidente, Miguel Angel Vilchez Herrera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, catorce marzo, mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

1

Reg. No. 3573 — R/F 631673 — ₡ 15.00

Rosa Emilia González de Pérez, solicita declararse heredera universal de su señora madre Luisa Pérez Ruiz de González; bienes, derechos y acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, seis mayo, mil novecientos setentisiete. — Emilio Medrano, Srio.

1

Reg. No. 3574 — R/F 631672 — ₡ 30.00

Zeneyda Vallejos, solicita declararse heredera del señor Candelario Rivera Briones, en representación de su hija Alba María Rivera Vallejos, en unión: de Denis Rivera Vallejos, Yadira, José Armando y Nohemí Guadalupe, todos de apellidos Rivera Vallejos; Juana y Mario de apellidos Rivera Zeledón, Ernesto Rivera Palacios y Josefina Briones de Rivera, bienes, derechos y acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, seis mayo, mil novecientos setentisiete. — Emilio Medrano, Srio.

1

Reg. No. 3575 — R/F 564791 — ₡ 45.00

Luis Alberto López Espinoza, solicita declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones dejó padre Miguel López Montoya, conjuntamente hermanos: Magdalena, María del Socorro, Santos Miguel, María Asunción, Silvia Elena López Espinoza, cónyuge sobreviviente, Angela Espinoza vda. López; bienes: finca Buena Vista, ubicada Dipilto; Norte, Lucila de Ponce; Sur, Pedro Salgado; Oriente, Román Salgado; Occidente, Felipa Zavala de Ponce.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintitrés abril, mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

1

Reg. No. 3576 — R/F 456945 — ₡ 15.00

Armando José Cruz Gutiérrez y Hnos., solicitan declararse herederos, derechos, bienes, acciones, dejó difunta hermana Margarita Cruz Gutiérrez.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Diriamba, siete mayo, mil novecientos setentisiete. — Pedro J. Pérez P., Juez Local Civil y Distrito por Ministerio de la Ley.

1